



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL LUNES DÍA 29 DE FEBRERO DE 2016 DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN MERCADILLO PARA LA ZONA CENTRO DE ALCORCÓN

D. Jesús Santos Gimeno, Concejal del Grupo Municipal **GANAR ALCORCÓN** en este Ayuntamiento, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a los siguientes,

MOTIVOS

Los mercadillos son espacios comerciales tradicionales en nuestro municipio, al igual que en muchos otros de todo el Estado. Estos permiten que un determinado número de familias puedan obtener su sustento económico a la par de que cubren una necesidad de la ciudadanía con la venta de sus productos.

Así mismo, la implantación de este mercadillo repercute positivamente en las arcas municipales para beneficio general de Alcorcón. El pago de la correspondiente tasa viene regulado por la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Utilizaciones Privativas y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local, en específico su Epígrafe E (artículo 19), por la cual estimamos que podría recaudarse 30.000 €.

Además, a día de hoy existen dos mercadillos en Alcorcón que abarcan las zonas, uno, del entorno del recinto ferial y, otro, del entorno de Parque Lisboa y San José de Valderas, a los que los vecinos y vecinas pueden acudir. En cambio, la zona centro se encuentra alejada de estas, resultándoles de mayor dificultad por acudir a los actuales mercadillos. Es por ello que la instalación de un mercadillo en el aparcamiento trasero de la estación de



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Alcorcón Central habilita un espacio comercial tradicional cercano a los ciudadanos y ciudadanas de la zona centro.

Finalmente, el día de instalación de dicho mercadillo debe causar los menores trastornos a aquellos que utilizan dicho aparcamiento, por lo que deberá producirse en fin de semana.

ACUERDOS

PRIMERO.- Autorización del Ayuntamiento para la instalación del mercadillo y los correspondientes puestos, cada sábado por la mañana en el espacio delimitado por el aparcamiento trasero a la estación de Alcorcón Central, sito en la Calle Berlín.

SEGUNDO.- El establecimiento, en caso necesario de adaptación, y la aplicación de las bases para que los comerciantes soliciten y formalicen sus correspondientes puestos y satisfagan la cuota tributaria, según determina la Ordenanza Fiscal Reguladora de Tasas por Utilizaciones Privativas y Aprovechamientos Especiales del Dominio Público Local.

TERCERO.- Dar publicidad a la apertura de este proceso de solicitud para la instalación de un puesto de mercadillos para conocimiento de aquellos y aquellas que potencialmente opten en igualdad de posibilidades.

En Alcorcón a 18 de febrero de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón